

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.964/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Deposito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, se hace publico que en esta Oficina se ha presentado el acuerdo de disolución de fecha 1 de diciembre de 2016, de la AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARENAS DE SAN PEDRO (ACOMA) con CIF.- G05156393 y depositada en este registro con el nº 05/154, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- Ámbito territorial: Local (Art. 5 de los Estatutos).
- Ámbito profesional: Los empresarios que desarrollen su actividad en el mercado de abastos de Arenas de San Pedro (artículos 1 y 5)

Dicho acuerdo se ha adoptado por unanimidad, siendo los firmantes del acuerdo de Disolución D. José Miguel Moreno García (Presidente), Benjamin Cano García (Tesorero) y Leticia Cano Machero (Secretario).

Ávila, a 15 de diciembre de 2016

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce.*